



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LA PUEBLA DEL RÍO**  
(Sevilla)

**Expediente MOAD nº:** 2023/CEX\_01/000001

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de Créditos, con Cargo Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº22/2023.

**DECRETO DE INICIO**

D. M. Dolores Prósper Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río,

A la vista de Resolución nº7277/2023, de fecha 16/10/2023, de la Diputación Provincial de Sevilla, mediante la cual autoriza al Ayuntamiento de la Puebla del Río a la modificación de las Líneas 3,5,6,7,8,9 y 11 aprobadas por Resolución nº5.079/2023, de fecha 3/09/2021, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, Plan Contigo, aprobado por acuerdo plenario de 29/12/2020.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña.

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado por baja de anulación de créditos, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

**SEGUNDO.** Que por la Intervención se emita el informe correspondiente así como el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

**TERCERO.** Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa de Hacienda para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa- Presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AwEaOw9V/ofydMaSEGRvlw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	19/10/2023 14:15:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AwEaOw9V/ofydMaSEGRvlw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AwEaOw9V/ofydMaSEGRvlw==</a>			